



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 11 de octubre de 2024

Oficio AMC-OFI-0139914-2024

MODIFICACIÓN ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0128729-2024

La Dirección Administrativa de Talento Humano, a través de la unidad de gestión de personal, elaboró estudio técnico identificado con el número AMC-OFI-0128729-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, con el fin de proveer en encargo el empleo denominado Comandante de Bomberos código 203, grado 49 ubicado en el cuerpo de Bomberos de Cartagena.

El estudio técnico fue publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, en la fecha 24 de septiembre de 2024, con el fin que los servidores presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que aquellos servidores que cumplen con los requisitos para el encargo manifiesten su interés en el mismo.

Dentro del término conferido en el estudio técnico mencionado, fueron presentadas las siguientes observaciones:

1. JOSE AUGUSTO ALARCON

Manifiesta el funcionario lo siguiente:

Dra. Yira Morales
DATH ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cordial saludo,

Por medio del prente escrito me permito respetuosamente manifestar mi interés en aplicar en la vacante de ascenso al Cargo de Comandante del Cuerpo de Bombero 203-49 de la ciudad de Cartagena, institución a la cual he servido de manera ininterrumpida por más de 28 años

A la vez, formal y respetuosamente presentar mis observaciones al ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO COMANDANTE DE BOMBERO 203-49

En ese sentido observo que mencionado estudio en IV IDENTIFICACION DE SERVIDORES TITULARES DEL EMPLEO SARGENTO DE BOMBEROS CODIGO 417 GRADO 11, en el Folio 4, indica:

JOSE AUGUSTO ALARCON CASTRO	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada
--------------------------------------	---	---	---

Observando con gran extrañeza y mucha preocupación como este estudio técnico tan importante, al parecer cometió el error de no sacar un espacio de tiempo para ingresar a la página de SIGEP II, donde reposa mi Hoja de Vida, para antes de publicar si CUMPLO O NO CUMPLO con los requisitos que ha establecido la Administración Distrital para aspirar a ostentar este cargo, haberlo contrastado y validado realmente. Pues en esta podrán verificar que cuento con estudios a nivel profesional y cumpla con los demás requisitos de estudio exigidos para el cargo de acuerdo al manual de funciones. Por lo cual además de tajo descartaron considerar mi experiencia relacionada

En razón a lo anteriormente expuesto, Solicito:

1. Se verifique y estudie mi hoja de vida, con la debida trazabilidad y respeto que como Servidor Público merezco, teniendo en cuenta que me he capacitado en función a la actividad que presto y requiere la institución para el cumplimiento de la misionalidad bomberil demandada en el Distrito de Cartagena y exigida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia como establece la ley.

2. Se corrija la condición expresada de NO CUMPLE y se proceda a evaluar el cumplimiento de la experiencia relacionada para aspirar a esta vacante de Comandante.

ANEXO:

1. HOJA DE VIDA TAL COMO REPOSA EN SIGEP II, COMPLETA Y CON SUS ANEXOS.
2. CERTIFICADO DE SITUACION ACTUAL EN SIGEP II.

A través de oficio AMC-OFI-0130289-2024 del 26 de septiembre de 2024, se dio respuesta a la observación presentada por el señor Alarcón, la cual le fue comunicada al correo electrónico joseaalarconc@yahoo.com, en la fecha 4 de octubre de 2024. (Anexo 1.).



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Considerando que la observación presentada por el señor José Alarcón no modifica el estudio técnico AMC-OFI-0128729-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, se confirma la conclusión contenida en dicho estudio con relación al análisis de su hoja de vida.

2. Frank Hernán Carrascal Castaño

Solicita el señor Carrascal, se tengan en cuenta como los estudios y capacitaciones adicionales a los títulos profesional y postgrado que reposan en la plataforma SIGEP II, así:

Por medio de la presente, me permito manifestar que, tras revisar los registros de mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), he notado que no se ha tenido en cuenta la versión completa de la misma.

Específicamente, he identificado que no se han registrado o considerado algunas formaciones académicas y capacitaciones adicionales que poseo, las cuales son relevantes y aplicables para el cargo al que actualmente aspiro o que desempeño.

Dado que estas formaciones complementan y refuerzan mi perfil profesional, respetuosamente solicito que se revise y actualice la información contenida en mi hoja de vida en SIGEP II, de manera que se considere en su totalidad para los procesos de evaluación o selección.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera para proceder con la actualización.

A través de oficio AMC-OFI-0134092-2024 del 2 de octubre de 2024, se dio respuesta a la observación presentada por el señor Carrascal, la cual le fue comunicada al correo electrónico fhecac@hotmail.com, en la fecha 4 de octubre de 2024. (Anexo 2).

Considerando que la observación presentada por el señor Frank Carrascal no modifica el estudio técnico AMC-OFI-0128729-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, se confirma la conclusión contenida en dicho estudio con relación al análisis de su hoja de vida.

3. Observación Gaspar de los Reyes Cabezas Ramírez, enviada a través del correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, recibido el 26 de septiembre de 2024:

Manifiesta el señor Gaspar Cabeza, que no fue incluido en el estudio técnico AMC-OFI-0128729-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, realizado con el fin de proveer en encargo el empleo Comandante de Bomberos código 203, grado 49, por lo que solicita se ordene el estudio de la historia laboral para determinar si cumple o no cumple con los requisitos mínimos para ser encargado.

Esta observación fue respondida a través del oficio AMC-OFI-0130175-2024 del 26 de septiembre de 2024, comunicado al ser Cabeza al correo electrónico gascarbombecar07@hotmail.com el día 4 de octubre de 2024. (Anexo 3).

Posteriormente, en la fecha 6 de octubre de 2024 el señor Cabezas responde el oficio AMC-OFI-0130175-2024 del 26 de septiembre de 2024, aportando su hoja de vida para que sea tenida en cuenta en el estudio para encargo que nos ocupa.

Con oficio AMC-OFI-0137752-2024 del 8 de octubre de 2024, se dio respuesta a esta nueva observación presentada por el señor Gaspar, el cual le fue comunicado al correo electrónico gascarbombecar07@hotmail.com en la fecha 11 de octubre de 2024. (Anexo 4).

No obstante las respuestas dadas a las dos observaciones presentadas por el señor Gaspar Cabezas, procede la Dirección Administrativa de Talento Humano a la modificación del estudio técnico incluyendo al reclamante, así:

I. Identificación del Empleo con Vacancia definitiva a proveer:

EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DE LA VACANTE	TITULAR DEL EMPLEO	MOTIVO DE LA VACANCIA
----------------	-------------------------	--------------------	-----------------------



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Comandante de Bomberos Código 203 Grado 49	Cuerpo de Bomberos	Joel Barrios Zúñiga	Renuncia de su titular Mediante Decreto No. 0276 del 19 de febrero del 2024.
--	--------------------	---------------------	--

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	COMANDANTE DE BOMBERO
CÓDIGO:	203
GRADO:	49
Nº. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	CUERPO DE BOMBEROS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR OPERATIVO
II. AREA FUNCIONAL	
CUERPO DE BOMBEROS	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Orientar las actividades de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, al igual que la atención de incidentes con materiales peligrosos que tengan lugar en la entidad territorial, garantizando la idoneidad e integridad del personal a su cargo, así como la eficaz, efectiva y eficiente prestación del servicio brindado a través del cuerpo de bomberos oficial de Cartagena de Indias.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar los planes, programas y/o proyectos de prevención, atención de incidentes de emergencias y/o atención de desastres e investigación técnica de estos, a fin de que se garantice la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Coordinar las labores en los lugares o sitios en los que tenga lugar la ocurrencia de incidentes de emergencias, asumiendo el mando de la operación a implementarse y respondiendo por los resultados de la misma. Planificar el desarrollo de investigaciones y ejecución de las mismas en áreas científicas de bomberos, dirigidas al fortalecimiento de la seguridad, en materia de prevención y protección contra incendios y otros siniestros en el Distrito. Proponer metodologías de organización, equipamiento y adiestramiento de unidades para la ejecución de las operaciones de bomberiles. Coordinar la intervención oportuna del Comando de bomberos para salvaguardar las vidas y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendio y cualquier otro evento, causado por los fenómenos naturales o sociales. Gestionar la cultura de prevención de incendios, mediante la aplicación de programas de inspección dirigidos a la detección de riesgos de incendios y otros siniestros en concordancia con la normativa legal vigente y de acuerdo con los resultados arrojados por los análisis practicados a las causas que los producen. Desarrollar Procedimientos Operativos Normalizados (PON), según el incidente que amerite atención y conforme a las distintas normas y protocolos establecidos para este tipo de incidentes o eventos presentados. Gestionar acciones tendientes a que se contribuya con la dotación, modernización, tecnificación de unidades y equipos destinados a las actividades de seguridad y salvamento. Implementar la adopción y evaluación de la capacidad operativa y funcional requerida y/o disponible, en las actuaciones y controles de las emergencias presentadas, con miras a que se garantice el mejor nivel de operatividad. Aplicar el autocontrol en el ejercicio de sus funciones y las normas de MIPG. Las demás funciones que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Administración de la Gestión del Riesgo Sistema de comando de incidentes nivel intermedio Evaluación de daños y toma de decisiones Manejo de incendios, incidentes con materiales peligrosos, rescate de víctimas y atención de desastres naturales 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Competencias Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección y Desarrollo de Personal
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Administración, Contaduría Pública, Economía, Derecho y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Administrativa y afines, o en formación profesional relacionada con el campo militar o policial</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con la formación académica o el propósito del empleo</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p> Haber realizado los siguientes estudios o cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Relacionado con la gestión del riesgo de desastres. Organización de departamentos o cuerpos de bomberos; y Curso relacionado con la atención, manejo o combate de incendios. 	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada, con las funciones del cargo o el propósito del cargo.</p>

II. Revisada la Planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, pertenecientes a los niveles Profesional, técnico y asistencial, que no pertenecen al cuerpo oficial de Bomberos de Cartagena, se constató que no existe funcionario que cumpla con todos los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, específicamente con el requisito de Curso en Gestión de Riesgo, organización de Departamentos o cuerpos de bomberos y Curso relacionado con la atención, manejo o combate de incendios.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

En virtud de lo anterior, se procede con el estudio de las hojas de vida de los servidores pertenecientes al Sistema Especifico de Carrera de los Cuerpos Oficiales de Bomberos.

Mediante Decreto No. 0578 del 16 de abril del 2024 "por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., adoptada con Decreto 1473 del 24 de octubre de 2022 y actualizada mediante Decreto 0860 del 21 de junio de 2023", se adiciona y actualiza la planta evidenciándose que para este ente territorial se encuentran viabilizados los siguientes empleos que hacen parte del Cuerpo de Bomberos:

Categoría Escalafón Cuerpo Operativo de los Cuerpos Oficiales de Bomberos	No. De Cargos	Denominación	Código	Grado
CATEGORIA DE OFICIALES	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	203	49
CATEGORIA DE OFICIALES	4	TENIENTE DE BOMBEROS	419	19
CATEGORIA DE SUBOFICIALES	6	SARGENTO DE BOMBEROS	417	11
CATEGORIA DE SUBOFICIALES	15	CABO DE BOMBEROS	413	7
CATEGORIA DE SUBOFICIALES	68	BOMBEROS	475	5

III. Identificación de servidores titulares del empleo inmediatamente inferior al empleo ofertado – Teniente de Bomberos código 419 Grado 19.

Analizadas las siguientes hojas de vida de los servidores titulares del empleo **Teniente de Bomberos código 419 Grado 19**, se determinó que ninguno cumple con el requisito de pregrado exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales:

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
FRANKLIN HAMILTON VELASQUEZ	Teniente de Bomberos Código 419 Grado 19	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ANIBAL GUERRERO TORRES	Teniente de Bomberos Código 419 Grado 19	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.

Razón por la cual se realizará el estudio técnico descendiendo a los servidores pertenecientes a los niveles inferiores, estos es Sargento de Bomberos código 417, grado 11, Cabo de Bombero código 413, grado 07 y Bombero código 475, grado 05.

IV. Identificación de servidores titulares del empleo Sargento de Bomberos código 417 Grado 11.

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
--------	--	-----------------------	------------------------------



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	ADMINISTRATIVO		
ALEJANDRO MOUTHON BATISTA	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	NO CUMPLE 11. Contador Público (Grado: 19/02/2000) Abogado (Grado: 24/10/2020) 2. Especialista en Salud Ocupacional - 3. El postgrado en la modalidad de especialización en salud ocupacional no es afín con la formación académica o con las funciones del empleo *No cuenta con curso o estudios de Gestión del riesgo de desastres, no tiene curso o estudios de organización de departamentos o cuerpo de bombero, No tiene curso o estudios de atención, manejo o combate de incendios.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
OSCAR ANTONIO SUAREZ CABRERA	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	NO CUMPLE 1. Bachiller técnico industrial en la especialidad de mecánica automotriz (05 de diciembre de 1986) 2. curso de relaciones humanas y motivación personal hacia el éxito con una duración de 30 horas (29 de noviembre de 1989) 3. Seminario de relaciones humanas para la programación del éxito (04 de abril de 1990) 4. curso de primeros auxilios con una duración de 12 horas (9,10,11 de mar de 1994) 5. Capacitación instructora de principios teóricos - prácticos de evaluación educativa con una duración de 40 horas (30 de octubre de 1998) 6. Capacitación de instructor de preparativos para desastres comunitarios con una duración de 40 horas (30 de octubre de 1998) 7. Capacitación para instructor de asistente de primeros auxilios con una duración de 125 horas (30 de octubre de 1998) 8. Capacitación para instructor de primeros auxilios básicos con una duración de 125 horas (30 de octubre de 1998) 9. Capacitación para instructores de formación de monitores con una duración de 40 horas (30 de octubre de 1998) 10. contador público (30 de abril de 2004) 11. diplomada tributaria con una duración de 300 horas (30 de abril de 2004)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		<p>*No acredita título de postgrado, *No cuenta con curso de Gestión del riesgo de desastres, no tiene curso de organización de departamentos o cuerpo de bomberos, no tiene curso de atención, manejo o combate de incendios.</p>	
JOSE AUGUSTO ALARCON CASTRO	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	<p>NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
DANIEL ADARRIAGA JULIO	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	<p>NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JOSE DIONISIO CASTILLA ALVAREZ	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	<p>NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
GASPAR DE LOS REYES CABEZA RAMIREZ	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	<p>NO CUMPLE Título de abogado otorgado por la Universidad de Libre --- Especialización en Derecho Administrativo título otorgado por la Universidad Libre --- No aporta Tarjeta profesional Verificado en consulta a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia aparece tarjeta No. 174514 vigente. --- Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bomberos Profesionales• Reentrenamiento Bomberil.• Técnicas avanzadas de investigación de incendios.• Respuesta Inicial a emergencias con materiales peligrosos.• Preparativo para desastre comunitario• Formación Brigadas contra incendios.• Primeros auxilios básicos.• Informática Básica.• Título de Bombero II.• Curso Intensivo de Actualización en Emergencias Prehospitalarias.• Curso Básico Sistemas de comando de Incidentes.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		<ul style="list-style-type: none">Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos. Sistema de Comando de Incidentes. <p>No acredita estudios o cursos de Organización de departamentos o cuerpo de Bomberos.</p> <p>Tampoco acredita curso o estudios relacionados con gestión de riesgo de desastres.</p>	
--	--	---	--

V. Identificación de servidores titulares del empleo Cabo de Bomberos código 413 Grado 07.

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
Enrique Villa Suarez	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE <ol style="list-style-type: none">1. Curso de radio-operador C.A.D (27/04/1989)2. Formación de relaciones interpersonales con una duración de 54 horas (10/12/1993)3. Capacitación de formación de monitores (desde 29/01 al 2/02/1996)4. Capacitación de principiante teórico - practico de evaluación educativa (del 5 al 9/02/1996)5. Capacitación de metodología docente básica (del 12 al 16/02/1996)6. Capacitación de instructor de introducción de primeros auxilios (del 24 al 25/02/1996)7. Capacitación reanimación pulmonar (del 26/02 al 1/03/1996)8. Capacitación preparativos para desastres comunitarios (1 al 1/03/1996)9. Capacitación de instructor manejo de vehículos de emergencia con una duración de 40 horas (15/08/1996)10. Curso de buzo de rescate (5/11/1997)11. Seminario de habilidades para el buen desempeño y mejoramiento de la capacidad técnica (30/03/1999)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		<p>12. Instrucción de natación y rescate de víctimas (2 al 6/04/2001)</p> <p>13. Congreso internacional de protección contra incendios y de cuerpo de bomberos (9 al 12/04/2002)</p> <p>14. Seminario sobre gas natural (11/04/2002)</p> <p>15. programa de nivelación básica "bombero I" (19 al 22/09/2002)</p> <p>16. Informática básica con una duración de 50 horas (4/08/2003)</p> <p>17. Curso básico de locución (28/05/2005)</p> <p>18. Seminario de sutura (20/06/2005) 19. Auxiliar de enfermería (7/12/2005) 20. Capacitación en prevención y atención de desastres, y emergencia ocasionadas por derrames de hidrocarburos (27/02/2006)</p> <p>21. Curso de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos (del 22 al 24/04/2006)</p> <p>22. Congreso panamericano de trauma con una duración de 21 horas (18/11/2006)</p> <p>23. Congreso de andicom 2007</p> <p>24. Curso masivo pautas integrales en emergencias (14/03/2009)</p> <p>25. Tecnólogo en atención prehospitalaria (27/07/2012)</p> <p>26. Curso de salvamento acuático básico y cultura de seguridad de agua (21/05/2013)</p> <p>27. Abogado (13/12/2019)</p> <p>28. Especialista en gerencia pública (23/09/2022)</p> <p>29. Diplomado en docencia universitaria (04/09/2023)</p> <p>*No acredita cursos de Gestión del Riesgo de desastre, Organización de departamento o cuerpo de Bomberos, atención o combate de incendios.</p>	
JORGE LUIS DOMINGUEZ PRADO	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	
HECTOR PALACIO PARDO	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
EUGENIO SALGADO PEREZ	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
RUBEN DARIO MONTOYA ARENAS	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ANGEL SAMPAYO MENDOZA	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JORGE ELIECER NAVARRO GUZMAN	Cabo de Bomberos código 413, grado 07	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.

VI. Identificación de servidores titulares del empleo Bomberos código 475 Grado 05.

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
FRANK HERNÁN CARRASCAL CASTAÑO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE 1. Abogado (Grado: 11/09/2004) 2. Especialista en Derecho Procesal Civil. 3. Especialista en Derecho Administrativo - No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, organización de departamentos o cuerpo de bombero, atención, manejo o combate de incendios.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JOSÉ MANUEL MERCADO PINO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE 1. Abogado Grado: (18/12/2009) 2. Especialista en Derecho Administrativo	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		<p>- No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos, atención, manejo o combate de incendios.</p>	
AHIZAR FUENTES LIZCANO	Bombero código 475 grado 05	<p>SI CUMPLE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Abogado (16/12/2016) - Tarjeta Profesional: Vigente2. Especialista en contratación estatal3. Especialista en Responsabilidad contractual y extracontractual del estado.4. Curso de introducción de primeros auxilios con una duración de 16 horas (18/07/1995)5. Diplomado: gestión ambiental y manejo de residuos sólidos con una duración de 120 horas (del 15 al 17 de oct de 2015)6. Diplomado de actualización jurídica con una duración de 160 horas (05/12/2016)7. programa de innovación institucional y mejoramiento continuo con una duración de 120 horas (17/10/2019)8. programa de evaluación del desempeño laboral con una duración de 120 horas (17/10/2019)9. programa de administración al servicio del ciudadano con una duración de 120 horas (17/10/2020)10. programa de gestión documental con una duración de 120 horas (17/10/2019)11. Curso Internacional de Organización de Departamento de Bomberos12. Curso de Gerencia en Combate de Incendios13. Un semestre aprobado en Especialización en Gerencia de Riesgo de Seguros14. Curso de estrategias y tácticas para incendios estructurales.	<p>SI CUMPLE</p> <p>Vinculado desde el 1 de enero de 1994 en el cuerpo de Bomberos de Cartagena, ejerciendo el empleo Bombero código 475, grado 05, lo que acredita la experiencia laboral relacionada con temas bomberiles por un periodo de 28 años.</p>
REINEL TIMANA	Bombero código 475 grado 05	<p>NO CUMPLE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Auxiliar en Sistemas y Contabilidad (8/6/200)2. Abogado3. Especialista en Derecho Contencioso Administrativo (22/11/2016)- <p>- No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos, atención, manejo o combate de incendios.</p>	<p>Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.</p>



[CODIGO-QR]
{URL-DOCUMENTO}

HORACIO JOSÉ MELÉNDEZ AGUILAR	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE 1.Contador Público 27/11/2004 2. El postgrado en la modalidad de especialización en Gestión integral en HSEQ no es afín con la formación académica o con las funciones del empleo. - No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos, atención, manejo o combate de incendios.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ARMANDO ENRIQUE BARRIOS MARTÍNEZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE 1.Contador Tributario - No acredita título de postgrado. - No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos, atención, manejo o combate de incendios.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
RONALD SEPÚLVEDA ORTIZ	Sargento de Bomberos código 417, grado 11	NO CUMPLE 1.bachiller (8/06/1994) /2. capacitación para introducción a los primeros auxilios (02/06/1996) /3. programa de preparativo para desastre comunitario (22/06/1996) /4. capacitación y entrenamiento de combate de incendios (16/10/1997) /5. seminario de habilidades para el buen desempeño y mejoramiento de la capacidad técnica con una duración de 32 horas (16/04/1999) /6. programa bombero II con una duración de 190 horas (06/2003) /7. curso de técnicas de intervención y salvamento en catástrofes con una duración de 36 horas (19/09/2003) /8. seminario de normas iso 1800 con una duración de 8 horas 27/04/2006) /9. curso de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos con una duración de 24 horas (3/05/2006) /10. curso de operaciones y técnico en incidentes con materiales peligrosos con una duración de 48 horas (18/09/2010) /11. Administrador de Empresa (17/12/2010) /12. curso básico de sistemas de comando de incidentes con una duración de 16 horas (19/03/2014) /13. curso de técnicas avanzadas de investigación de incendios con	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		<p>una duración de 40 horas (13/11/2014) /14. reentrenamiento bomberil con una duración de 48 horas (22/11/2014) /15. capacitación de marco legal de los cuerpos de bomberos en Colombia con una duración de 24 horas (11/12/2014) /16. formación de seguridad industrial con una duración de 40 horas (27/07/2011) /17. formación electrotecnia y medidas con una duración de 50 horas (23/06/2011) /18. formación de salud ocupacional con una duración de 40 horas (29/04/2011)</p> <p>- No acredita título de postgrado. - No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos.</p>	
JOSÉ MAGALLANES PÉREZ	Bombero código 475 grado 05	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.Licenciado(A) en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes /2. Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo /3. Abogado – No tiene postgrado afín con las funciones del empleo ni con la formación profesional (abogado) 4. Curso de atención, manejo o combate de incendios.</p> <p>- No cuenta con curso o estudios en Gestión del riesgo de desastres, Organización de departamentos o cuerpos de bomberos.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
MILTON ALCALA VALENCIA	Bombero código 475 grado 05	<p>NO CUMPLE</p> <p>No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
FRANCISCO JAVIER GUZMAN CORTECERO	Bombero código 475 grado 05	<p>NO CUMPLE</p> <p>No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
LUIS FABIAN CUETO NIÑO	Bombero código 475 grado 05	<p>NO CUMPLE</p> <p>No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.</p>	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

JOSE MARIA REYES DIAZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JOE PUERTAS NATES	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ALEIDER ORTEGA DIAZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
RAFAEL GUSTAVO MARTINEZ TORRES	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
CARLOS ARTURO MADERO BARRIOS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
BENJAMIN MENDOZA ROMERO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ALVARO ENRIQUE CONRADO VALDELAMAR	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
EDWIN ENRIQUE FLOREZ CUENTAS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JAVIER PEÑATE RAMOS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
{URL-DOCUMENTO}

MANUEL ALEXANDRE CARABALLO CONTRERAS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
FREDYS CASTRO PADILLA	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JUAN CARLOS PEREZ FLOREZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
EUDALDO PEROZA BARRIOS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
GABRIEL IGNACIO SOSSA BELTRAN	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JOSE LUIS AGUILAR SILGADO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
VICTOR ELIERCER RODRIGUEZ ANGULO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
LUIS ENRIQUE BLANCO PALOMINO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
OSWALDO PADILLA MONTERROSA	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

EDWIN HERALDO REYES BOSSIO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ALVARO JOSE AREVALO NAVARRO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ENRIQUE ALBERTO RAMIREZ PALACIO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JUAN JOSE AGUDELO GUERRERO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
CONSTANTIN O DE JESUS MARRUGO CABARCAS	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JORGE PEREZ MARIN	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
MIGUEL EDUARDO AREVALO NAVARRO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
PEDRO HERRERA VIÑA	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
JUSTO RAFAEL CABARCAS DIAZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

JIMMY RAUDEL MAY NIEVES	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
FABIO JOSE CUADRADO MARTINEZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
WALDI ENRIQUE AHUMEDO RODRIGUEZ	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.
RUBEN DARIO GOMEZ OROZCO	Bombero código 475 grado 05	NO CUMPLE No cuenta con estudios a nivel profesional, y no cumple con los demás requisitos de estudios exigidos para el cargo de acuerdo al Manual de Funciones.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa el cumplimiento de la experiencia relacionada.

Para garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el presente estudio técnico será publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, para que los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena presenten las observaciones que consideren pertinentes, y/o manifiesten interés en el encargo, las cuales deberán ser enviadas al correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, para lo cual se concederá un plazo de un día hábil posterior a su publicación.

De conformidad con lo manifestado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Criterio Unificado para la provisión de empleos mediante encargo de fecha 19 de agosto de 2019:

"La Unidad de Personal de la respectiva entidad deberá:

*a) **Publicar a través de su internet o medio de amplia difusión para los funcionarios**, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos."*

Las observaciones serán respondidas máximo de dos días hábiles posteriores a su presentación y serán comunicadas directamente al correo electrónico del interesado.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Una vez en firme el estudio técnico y recibida la manifestación de interés en el encargo por parte de los servidores que acrediten el cumplimiento de los requisitos, se citara al servidor con derecho preferencial a la realización de prueba psicotécnica para evaluar las aptitudes y habilidades del cargo a proveer y la verificación de los demás requisitos que exige el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019.

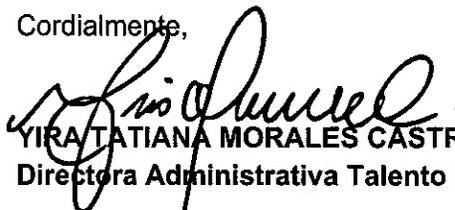
Una vez se notifique el resultado favorable de la prueba psicotécnica y demás requisitos se procederá con la expedición del acto administrativo de encargo, el cual será comunicado al interesado y publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatoria-internas>.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis antes expuesto, el servidor público AHIZAR FUENTES LISCANO cumple con los requisitos académicos y de experiencia para ejercer el empleo Comandante de Bomberos código 203, grado 49 mediante encargo teniendo en cuenta los requisitos mínimos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para ser encargado.

Para la expedición del acto administrativo de nombramiento en encargo, el servidor Ahizar Fuentes Liscano deberá manifestar su interés en el encargo y se procederá a revisar el cumplimiento de los demás requisitos que exige la norma. En caso de no existir manifestación de interés sobre el encargo, se procederá conforme lo dispone la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015 y demás procedimientos concordantes en la materia.

Cordialmente,


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa Talento Humano

Revisó: Lina Castro García – Asesora Externa DATH
Elaboró y Revisó: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – PU 219-33 